

AGRUPACIÓN DE PROPIETARIOS

EL RINCÓN

Francisco José Doblás y González de Aledo, con DNI nº [REDACTED] Letrado en ejercicio y Secretario de la "Agrupación de Propietarios El Rincón", del término municipal de La Orotava, entidad inscrita en el Registro de Asociaciones y Fundaciones de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias, con el nº de registro autonómico G1/S1/2380-95/TF y con CIF G38382487, con domicilio en el Salón Social de la Iglesia de El Rincón, Camino de El Rincón S/N, CP 38300, La Orotava,

CERTIFICA:

I.- Que según consta en el Libro de Actas, en la Asamblea General de la Agrupación, celebrada el 19 de febrero de 2015, válidamente constituida bajo Presidencia del Sr. D. Bernard Lichtig Ascanio, dentro del punto 6º del orden del día ("*Nombramiento de nueva Junta Directiva*"), se adoptó, previa propuesta del Presidente saliente de nueva candidatura para dirigir la Agrupación, el siguiente **Acuerdo:**

«(...) Se acuerda por unanimidad:

Primero.- Nombrar formalmente a las siguientes personas -quienes previamente aceptan su nombramiento de forma expresa- para los cargos que se indican a continuación:

Presidente: Don José Enrique Ascanio Suárez;

Vicepresidente: Don Luis Javier Herreros Linares;

Secretario: Don Francisco José Doblás y González de Aledo;

Tesorero: Don Miguel Ángel González de Chaves Trujillo;

Vocales: Don Andrés Hernández González, Don Francisco Zárate Salazar, Don Bernard Lichtig Ascanio, Don José A. Reyes Díaz, Don Sergio Arencibia Acosta, Don Wenceslao Martínez-Barona y Zerolo, Don Juan Hernández González, Don Javier Machado Cologan y Don Jorge Zerolo Hernández».

II.- Que a efectos de acreditar a los miembros de esta Agrupación de Propietarios ante el Consorcio Urbanístico de El Rincón, la Junta Directiva de la



AGRUPACIÓN DE PROPIETARIOS

EL RINCÓN

citada Agrupación ha designado, con fecha 27 de octubre de 2015, a los siguientes miembros:

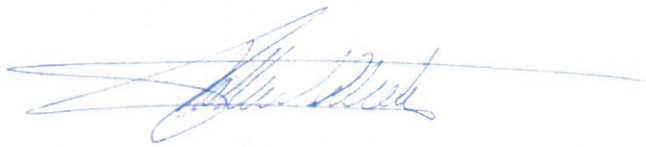
1.- Para el Consejo General del Consorcio Urbanístico de El Rincón: a Don José Enrique Ascanio Suárez, Don Francisco J. Doblas y González de Aledo, Don Wenceslao Martínez-Barona y Zerolo, y Don Jorge Zerolo Hernández.

Como suplentes: a Don Bernard Lichtig Ascanio, Don Francisco Zárate Salazar, Don José Antonio Reyes Díaz y Don Juan Hernández González.

2.- Para la Comisión Ejecutiva: a Don José Enrique Ascanio Suárez, y Don Francisco J. Doblas y González de Aledo (este último como asesor jurídico, el cual, para aquellas sesiones que requieran un perfil técnico, podrá ser sustituido por algún otro asesor o técnico que designe la Agrupación).

Como suplente: a Don Jorge Zerolo Hernández.

Y para que conste y surta efectos ante el Consorcio Urbanístico de El Rincón, adscrito a la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, acreditando los miembros que formarán parte del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva, se expide la presente certificación, en la Villa de La Orotava, para Santa Cruz de Tenerife, el día tres de noviembre de dos mil quince.



El Secretario de la Agrupación
Francisco J. Doblas y González de Aledo

